INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2018

LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA – ID N° 344.879

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Interna Nº 07 de fecha 10 de septiembre de 2018; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Óscar Orué Ortiz : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Alba Servín : Representante del Viceministerio de Tributación.
Fátima Guimaraes : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobre, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 27 de noviembre de 2018, se procede a la apertura del sobre del siguiente oferente:

OFERENTE	Total de la Oferta c/ impuestos y gravámenes incluidos
ELIAS SABA S.A. INMOBILIARIA	**319.440.000**

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA RUC: 80001831-1
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 1 y 2)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Foja 4)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (Fojas 12 al 27)

LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA – ID N° 344.879

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (Foja 12 al 27)
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple (Foja 5)

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir que el oferente en concurso CUMPLE con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

En fecha 05/12/2018 fue remitida por correo electrónico la Nota DAAF/CPEO N° 67/2018, al oferente **ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA,** en la que se solicita lo siguiente:

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

A la fecha, el oferente no ha respondido a la solicitud.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta en concurso, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo 1 INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES-PERSONAS JURIDICAS	ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA RUC: 80001831-1
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple (Foja 6)
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	Cumple (Foja 8)
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	Cumple (Foja 11)
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble Cuenta Corriente Catastral N° -11-002406 Finca: 1666	Cumple (Fojas 29 al 43)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Foja 3)

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2018

LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA – ID N° 344.879

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE ELIAS A. SABA SA INMOBILIARIA		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**Datos del SINARH y análisis de los mismos**
342.896	Gustavo Saba Bittar	No se observan datos a la consulta.
1.682.547	Maria Von Zastrow Saba	No se observan datos a la consulta.
202.847	Mirian Saba Bittar	No se observan datos a la consulta.
295.587	Carmen Saba Bittar	No se observan datos a la consulta.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* **ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA** *el llamado para* ***"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*** *por un monto de* ***Gs. 319.440.000 (Guaraníes Trescientos Diez y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil)****, con el Impuesto al Valor, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley* 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".
>
> *El importe perteneciente al Ejercicio Fiscal 2019 está sujeto a la aprobación de Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio Fiscal.*

Finalmente, en fecha 10 de diciembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Juan Vallena
Representante de
la Coordinación Financiera

Julio Orrego
Representante de la Coordinación
Administrativa

Alba Servín
Representante del Viceministerio
de Tributación

Fátima Guimaraes
Representante de la Unidad Requirente

Óscar A. Orué Ortiz
Presidente del Comité Permanente
de Evaluación de Ofertas